



DICTAMEN DE EVALUACIÓN A DETALLE DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. IMPE-LP-02-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS; PAQUETES HOSPITALARIOS QUIRÚRGICOS PROGRAMABLES, ESTUDIOS DE MEDICINA NUCLEAR, TERAPIA DE HEMODIÁLISIS, ESTUDIOS Y TRATAMIENTOS ENDOSCÓPICOS Y ESTUDIOS DE IMAGENOLOGÍA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64, 66 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 63, 64 Y 85 DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

Que con fecha 20 de diciembre 2022, quienes suscriben proceden al análisis de las propuestas técnicas y económicas recibidas para revisión detallada de la Licitación Pública que al rubro se indica, mismo que servirá de soporte al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, para la emisión del fallo adjudicatario correspondiente, en los siguientes términos:

A. SANATORIO PALMORE, A.C.

Su Propuesta Técnica y Económica para las Partidas: **1, 2, 3, 5, 8, 10, 11, 12, 15, y 17**; cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Sin embargo, su Propuesta Económica para la Partida **16**, presenta un error en la sumatoria de los precios unitarios de los renglones 139 y 140 donde no se totalizo correctamente.

Sin embargo y con base en el Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 68 de su Reglamento, se procede a realizar la rectificación de la sumatoria total de precios unitarios de la Partida 16, realizando la siguiente corrección, la cual **no implica modificación a los precios unitarios ofertados** por el licitante para quedar de la siguiente manera:

SANATORIO PALMORE, A.C. COTIZADO EN SU PROPUESTA									
16	IMAGENOLOGÍA DENTAL	139	ORTOPANTOMOGRFÍA (PANORÁMICA)	NINGUNA	NINGUNA	\$344.83	\$55.17	\$400.00	MÍNIMO \$86,610.06
		140	PANORÁMICA Y LATERAL	NINGUNA	NINGUNA	\$344.83	\$55.17	\$400.00	MÁXIMO \$216,525.15
					TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS POR PARTIDA			\$400.00	

SANATORIO PALMORE, A.C. CORREGIDO									
16	IMAGENOLOGÍA DENTAL	139	ORTOPANTOMOGRAFÍA (PANORÁMICA)	NINGUNA	NINGUNA	\$344.83	\$55.17	\$400.00	MÍNIMO \$86,610.06
		140	PANORÁMICA Y LATERAL	NINGUNA	NINGUNA	\$344.83	\$55.17	\$400.00	MÁXIMO \$216,525.15
					TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS POR PARTIDA			<u>\$800.00</u>	

DICTAMEN DE EVALUACIÓN IMPE-LP-02-2023

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx



DICTAMEN

NO. IMPE-LP-02-2023

Lo anterior con fundamento en los artículos 64, 66 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; 63, 64 y 68 de su Reglamento; la Nota del Punto 6.2 y el Apartado 8 de las Bases de la presente Licitación.

B. SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Su Propuesta Técnica y Económica para las Partidas: **1, 2, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 14 y 17**; cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 y 64 de su Reglamento; y en el Apartado 8 de las Bases de la presente Licitación.

C. SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.

Su Propuesta Técnica y Económica para las Partidas **11, 12, 14, 15 y 17**; cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 y 64 de su Reglamento; y en el Apartado 8 de las Bases de la presente Licitación.

D. STAR MEDICA, S.A. DE C.V.

Su Propuesta Técnica y Económica para las Partidas **4, 9, 10, 11, 13 y 14**; cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 y 64 de su Reglamento; y en el Apartado 8 de las Bases de la presente Licitación.

E. INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, S.C.

Su Propuesta Técnica y Económica para la Partida **4**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 y 64 de su Reglamento; y en el Apartado 8 de las Bases de la presente Licitación.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN IMPE-LP-02-2023

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

**DICTAMEN****NO. IMPE-LP-02-2023**

Considerando las propuestas aceptadas, establecemos el siguiente cuadro comparativo:

PARTIDA	SANATORIO PALMORE, A.C.	SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.	STAR MÉDICA, S.A. DE C.V.	INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, S.C.
1	<u>\$196,181.85</u>	\$236,640.00	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
2	\$199,172.65	<u>\$196,040.00</u>	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
3	<u>\$183,409.04</u>	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
4	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	<u>\$550,823.68</u>	\$624,022.00
5	\$64,000.01	<u>\$63,800.00</u>	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
6	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
7	NO PARTICIPA	<u>\$3,480.00</u>	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
8	<u>\$20,000.00</u>	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
9	NO PARTICIPA	\$20,300.00	NO PARTICIPA	<u>\$19,585.44</u>	NO PARTICIPA
10	\$39,500.00	<u>\$33,640.00</u>	NO PARTICIPA	\$33,990.32	NO PARTICIPA
11	\$48,500.00	\$47,908.00	<u>\$44,469.89</u>	\$81,026.00	NO PARTICIPA
12	\$3,000.00	\$4,640.00	<u>\$2,890.00</u>	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
13	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	<u>\$51,030.72</u>	NO PARTICIPA
14	NO PARTICIPA	\$188,042.48	<u>\$83,414.37</u>	\$106,256.00	NO PARTICIPA
15	\$580.00	NO PARTICIPA	<u>\$400.00</u>	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
16	<u>\$800.00</u>	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
17	\$1,218.00	\$1,740.00	<u>\$750.00</u>	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA

En virtud de lo anterior se sugiere se realice la emisión del fallo adjudicatorio de las Partidas **1, 3, 8, y 16** a favor del licitante "**SANATORIO PALMORE, A.C.**"; las Partidas **2, 5, 7, y 10** a favor del licitante "**SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**"; las partidas **11, 12, 14, 15 Y 17** a favor del licitante **SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.**; las partidas **4, 9, Y 13** a favor del licitante "**STAR MÉDICA, S.A. DE C.V.**"; toda vez que sus propuestas cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación y los precios que ofertan son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego al Apartado 8 de las Bases y con fundamento en los Artículos 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 Y 64, en los siguientes términos:

LICITANTE GANADOR				
LICITANTE	SANATORIO PALMORE, A.C.			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS POR PARTIDA CON I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	CIRUGÍA GENERAL	\$196,181.85	\$1'304,000.00	\$3,261,000.00
3	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	\$183,409.04	\$1,956,600.00	\$4,891,500.00
8	COLOPROCTOLOGÍA	\$20,000.00	\$282,446.08	\$706,115.20
16	MAGENOLOGÍA DENTAL	\$800.00	\$86,610.06	\$216,525.15

De acuerdo con lo establecido en su Propuesta, Anexo Dos, Propuesta Económica.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN IMPE-LP-02-2023

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

**DICTAMEN****NO. IMPE-LP-02-2023**

	LICITANTE GANADOR			
LICITANTE	SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS POR PARTIDA CON I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
2	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	\$196,040.00	\$2,000,000.00	\$5,000,000.00
5	UROLOGÍA	\$63,800.00	\$373,902.40	\$934,756.00
7	HEMODIÁLISIS	\$3,480.00	\$1,668,305.22	\$4,170,763.06
10	ANGIOTOMOGRAFÍA	\$33,640.00	\$140,000.00	\$350,000.00

De acuerdo con lo establecido en su Propuesta, Anexo Dos, Propuesta Económica.

	LICITANTE GANADOR			
LICITANTE	SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS POR PARTIDA CON I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
11	TOMOGRAFÍA	\$44,469.89	\$1,215,022.51	\$3,037,556.28
12	UROTOMOGRAFÍA	\$2,890.00	\$31,200.00	\$52,000.00
14	RESONANCIA	\$83,414.37	\$728,588.85	\$1,821,472.12
15	DENSITOMETRÍA	\$400.00	\$13,600.00	\$34,000.00
17	MASTOGRAFÍA	\$750.00	\$90,400.00	\$226,000.00

De acuerdo con lo establecido en su Propuesta, Anexo Dos, Propuesta Económica.

	LICITANTE GANADOR			
LICITANTE	STAR MÉDICA, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS POR PARTIDA CON I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
4	CARDIOLOGÍA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	\$550,823.68	\$1,001,400.00	\$2,503,500.00
9	ENDOSCOPIA	\$19,585.44	\$434,159.98	\$1,085,399.95
13	ANGIORESONANCIA	\$51,030.72	\$40,000.00	\$100,000.00

De acuerdo con lo establecido en su Propuesta, Anexo Dos, Propuesta Económica.

De igual manera, derivado del análisis de las propuestas y con fundamento en los artículos 64, 66 y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los Apartados 8 y 11 de las bases, se declara **DESIERTA** la Partida 6.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN IMPE-LP-02-2023*"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"***Instituto Municipal de Pensiones**

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx



DICTAMEN

NO. IMPE-LP-02-2023

De igual forma, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable por parte de la Coordinación de Servicios Subrogados, según nuestro leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y la implicaciones que del mismo se desprendan.

POR EL ÁREA REQUIRENTE:

COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS	SUBDIRECTOR MÉDICO
ERNESTO GRADO AHUIR	DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN IMPE-LP-02-2023

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx